



CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRESENTES.

0004135

La que suscribe, diputada **XITLALIC SANCHEZ SERVIN**, integrante de esta Soberanía; en ejercicio de la atribución que nos confieren los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 131 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 61, 62, 65 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Legislatura, la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto**, por la cual se propone celebrar sesiones Solemne y en su caso Extraordinaria el día 25 de julio del año 2017, en el Municipio de Ciudad Valles San Luis Potosí, de acuerdo a la conmemoración de los 154 años de San Luis Potosí, como Capital de los Estados Unidos Mexicanos, y en el marco de la celebración de la Fundación de la VILLA DE SANTIAGO DE LOS VALLES DE OXITIPA EL DIA 25 DE JULIO DE 1533, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

“La heroica resistencia de Puebla durante sesenta y cuatro días fue una proeza que recibió el elogio universal, aun de los enemigos de nuestra República, como aquel historiador Von Molke, quien al referirse en su libro la “Guerra del Setenta” a los descalabros franceses en la agonía del imperio napoleónico, afirma que cuando Napoleón III hizo comparecer ante su presencia al mariscal Bazaine, para que le informase acerca de las catástrofes que significaron la rendición de sus ejércitos en Strasburgo y Metz, sin discusión de las dos plazas más fuertes de Europa, el Emperador espeto al Mariscal: “en tanto tiempo que estuviste en México como comandante de la expedición francesa, no aprendiste a saber cómo se entrega una plaza como GONZALEZ ORTEGA, en Puebla”

La falta de recursos impidió a Juárez defender la capital de la Republica ante el avance Francés, una vez caída Puebla, y tras de ser derrotado el ejército Mexicano del centro al mando de Ignacio Comonfort, la adversidad obligo a Juárez, a preparar la retirada: el 29 de mayo de 1863, el Congreso decreto el Traslado de los Supremos Poderes de la Nación a la Ciudad de San Luis Potosí, a la que se declaraba Capital de la Republica; el 31 de aque

mismo mes y año, aquella asamblea clausuró su periodo de sesiones y ese mismo día inicio el éxodo de Juárez, y los miembros de los Tres Poderes a San Luis Potosí”.

Tomado del libro Juárez y sus Contemporáneos de Jorge Fernández Ruiz, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

Así, con la República a cuestas, en un periodo de sumo patriotismo y entrega de nuestros nacionales, y también de guerra con un invasor extranjero, durante más de siete meses, la Capital de San Luis Potosí, fue la sede de los Poderes de la Republica.

✓ Y hoy al igual que la itinerante marcha del Presidente Juárez, este Congreso Local, puede ser ejemplo de apertura y acercamiento con su pueblo al trasladar su sesión Solemne y en su caso extraordinaria, al Municipio de Ciudad Valles San Luis Potosí.

✓ De igual forma, y haciendo un relieve del distrito que me honro representar; en el marco del 484 aniversario de la Fundación de la Villa de Santiago de los Valles de Oxitipa, hoy Ciudad Valles, quisiera hacer una breve semblanza de mi querido pueblo.

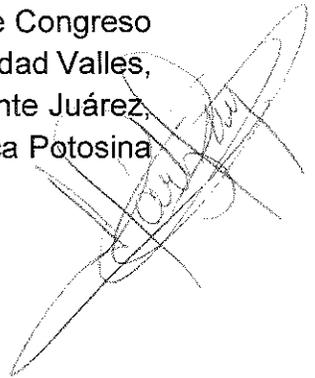
Ciudad Valles es la más antigua de las municipalidades de la Colonia Española en el Estado de San Luis Potosí. Fue fundada por Nuño de Guzmán, el 25 de julio de 1533, y es una de las primeras treinta fundaciones españolas en territorio Mexicano.

Es la Puerta Grande de la Huasteca Potosina, y es un baluarte de tradiciones, patrimonio cultural intangible y bellezas naturales.

Mi tierra, es por mucho una valiosa representación de la cultura huasteca y es el hogar de familias trabajadoras, honestas y profundamente defensores de las causas de la patria.

En evocación al Santo Peregrino, Santiago fue fundada como Villa de Santiago de los Valles de Oxitipa, aunque su nombre indígena es TANTOCOB, que significa lugar entre nubes.

Por estas razones de celebración y conmemoración, en un ejercicio de acercamiento del Parlamento con quienes son nuestros mandantes, es que hoy propongo que este Congreso del Estado, traslade sesiones solemne y extraordinaria en su caso, a mi tierra, Ciudad Valles, y en el marco de los 484 años de su fundación, viajemos al igual que el Presidente Juárez, al nombrar a San Luis Potosí, sede de los Poderes de la República a la Huasteca Potosina para acercar los trabajos de esta Soberanía con quienes nos debemos.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado es que someto a la consideración de esta Soberanía el presente:

PROYECTO DE DECRETO.

UNICO. Con fundamento en los artículos 57 fracciones XLVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y ordinal 5º párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se Declara Recinto Oficial Provisional del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, el teatro “Manuel José Othón” de la Unidad Académica Multidisciplinaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.” en Ciudad Valles San Luis Potosí, el día 25 de julio el año 2017, únicamente para la celebración de Sesiones Solemne y en su caso extraordinaria, como conmemoración de los 154 años de San Luis Potosí, como Capital de los Estados Unidos Mexicanos, y en el marco de la celebración de la Fundación de la VILLA DE SANTIAGO DE LOS VALLES DE OXITIPA EL DIA 25 DE JULIO DE 1533

TRANSITORIOS.

Primero. El presente decreto entrará en vigor un día después al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias a lo dispuesto por el presente decreto.

San Luis Potosí, Ciudad y Estado a 28 de septiembre del año 2016



DIP. XITLALIC SANCHEZ SERVIN